130.22.10

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 06 DE 2026

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT. 800.183.912-9
CONTRATISTA:	LUZ MERY LOPEZ FONSECA C.C. No. 1.116.042.778 DE PORE CASANARE
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN EL TRÁMITE DE LOS GRADOS DE CONSULTA Y EN LAS ETAPAS DE INSTRUCCIÓN Y/O INVESTIGACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE SON SUSTANCIADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA PESOS MCTE ($43.731.070).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 22 de enero de 2026
Fecha presenta acta: 23 de enero de 2026

En Yopal, el veintitrés (23) de enero de 2026, se reunieron **JORGENTIL PINILLA LÓPEZ**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Departamental de Casanare, en su condición de Supervisor y **LUZ MERY LOPEZ FONSECA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.042.778 expedida de Pore Casanare, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 06 de fecha 22 de enero de 2026, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce todas las condiciones pactadas en el contrato No. 06 de fecha 20 de enero de 2026 y por lo tanto se compromete a cumplirlas.
2. El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales tendrá una duración de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que, la Contraloría Departamental expidió el registro presupuestal No. 2026000009 del 22 de enero de 2026, por valor de $ 43.731.070.
4. Que, la contratista efectuó el pago de las estampillas departamentales, según transacción electrónica de la fecha 22 de enero de 2026, por valor de $ 2.186.500.
5. Que, la contratista presentó soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en esta intervinieron.

JORGENTIL PINILLA LÓPEZ
Supervisor

LUZ MERY LOPEZ FONSECA
Contratista